

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8691****Execució 0000066/2008**

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER:

Que en el EJECUCION 0000066/2008 seguido a instancia de FRANCISCO ARIAS GOMEZ contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES GREGORIO ALMAZAN GINER SL sobre EJECUCION se ha dictado decreto de fecha 06/05/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA**Acuerdo:**

- a)** Declarar al/a los ejecutado/s CONSTRUCCIONES GREGORIO ALMAZAN GINER SL, en situación de INSOLVENCIA por importe de 611,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b)** Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c)** Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.’.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCIONES GREGORIO ALMAZAN GINER SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 06 de mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

